



2 de agosto de 2010
Circular FECl No. 06-2010

Señor
Gerente General
Ciudad

Ref.: [Nuevo Formulario FECl para la presentación de informes mensuales de descuentos y/o retenciones aplicadas.](#)

Señor Gerente General:

Por este medio, le remitimos para su conocimiento y atención, el nuevo modelo de formulario para la presentación de los informes mensuales de FECl.

El nuevo formulario FECl es un formulario único que reemplaza los utilizados hasta el momento, y el mismo deberá ser remitido a partir del mes de septiembre de 2010, es decir, para el informe mensual de aplicación del descuento y/o retención correspondiente al mes de agosto de 2010, según lo establecido en el Calendario FECl 2010.

Adjuntamos copia del nuevo Formulario FECl y de su correspondiente instructivo, los cuales se encuentran publicados en nuestro sitio web www.superbancos.gob.pa, Sección FECl.

La presente Circular, deja sin efecto lo dispuesto en la Circular FECl No.02-98 del 20 de enero de 1998 y en la Circular FECl No.6-2000 de 14 de abril de 2000.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adjunto: [Formulario](#) y el [instructivo](#).

cga/rg